

**ACTA TREINTA GUIÓN DOS MIL DIEZ (30-2010).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día miércoles uno de septiembre de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **BENJAMÍN ALEJANDRO PÉREZ VALDÉS y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **GIOVANNA GISELA SOSA LINARES y EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA**, Representantes de Estudiantes y **TOBÍAS RAFAEL MASTERS CERRITOS**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: - - - - -

**PUNTO ÚNICO: Análisis y discusión de la situación actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** El Director del Centro, Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, informa que los Estudiantes Por la Autonomía –EPA-, han cerrado las instalaciones del campus central, desde el nueve de agosto de dos mil diez y a la presente fecha no han llegado a algún acuerdo con los miembros de Consejo Superior Universitario. Esta situación ha desestabilizado las actividades administrativas en las diferentes Unidades Académicas, puesto que la administración depende de las oficinas centrales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los miembros de Consejo Directivo, preguntan si el Centro Universitario de Oriente puede continuar las labores aún cuando las oficinas del campus central están cerradas? El Maestro en Ciencias Galdámez Cabrera, propone que se elabore un comunicado de prensa en donde se manifieste la preocupación por la situación que el Centro Universitario de Oriente adolece específicamente por la toma de instalaciones del campus central que están realizando los Estudiantes Por la Autonomía. **CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Directivo, administrar el Centro, según la fracción 16.1, del artículo 16, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** Manifestar a través de un comunicado de prensa, la preocupación por la paralización de trámites administrativos del Centro Universitario de Oriente, ocasionados por las medidas tomadas por los Estudiantes Por la Autonomía, al realizar el cierre de oficinas del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - - - - -

**SEGUNDO: Constancias de secretaría. 2.1** Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:00) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Benjamín Alejandro Pérez Valdés, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Giovanna Gisela Sosa Linares, Edgar Wilfredo

Chegüén Herrera y Tobías Rafael Masters Cerritos. - - - **2.2** Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DOY FE: -----

Lic. Tobías Rafael Masters Cerritos  
**Secretario**

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera  
**Presidente**